



Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708
Fax: 2691-0707



INVITACIÓN A COTIZAR

Señor(es): Carlos Montoya
Fecha: 26-05-2022

Estimados Señor(es):

Muy atentamente solicito a usted darnos precios de lo siguiente Proyecto:
"CONSTRUCCIÓN DE NOVENTA (90) METROS LINEALES DE CERCO PERIMETRAL DEL LADO ESTE EN LA ESCUELA EXITOS DE LEMPIRA, COL. EXITOS DE LEMPIRA, MORAZÁN, YORO. Incluye Mano de Obra, Equipo, Herramienta Menor y Madera. Con las siguientes especificaciones: cimiento de mampostería, solera de 15 x 20 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm, paredes de bloque de concreto de 15 cm, con varilla No. 2 @ 2 hiladas, con castillos de 15 x 15 cm, con 3#3 y No. 2 @ 20 cm, y solera de remate 15 x 15 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm.



Por: Municipalidad de Morazán, Yoro

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Excavación material simple	M3	21.6	L 185.00	L 3,996.00
2	Cimentación de Mampostería	M3	21.6	455.00	9,828.00
3	Pared de bloque 15 cm, No. 2 @ 2 Hiladas	M2	180	230.00	41,400.00
4	Solera 15 x 20, 4#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	67.00	6,030.00
5	Castillo 15x15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	66	67.00	4,422.00
6	Solera 15 x 15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	67.00	6,030.00
GRAN TOTAL				Lps.	71,706.00

Fecha de cotización: 27-05-2022

Firma del Oferente:

Carlos A. Montoya

R.T.N. # 1806 1965-00202



Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708
Fax: 2691-0707



INVITACIÓN A COTIZAR

Señor(es): Carmen Lopez Beltran

Fecha: 26 Mayo 2022

Estimados Señor(es):

Muy atentamente solicito a usted darnos precios de lo siguiente Proyecto:
"CONSTRUCCIÓN DE NOVENTA (90) METROS LINEALES DE CERCO PERIMETRAL DEL LADO ESTE EN LA ESCUELA EXITOS DE LEMPIRA, COL. EXITOS DE LEMPIRA, MORAZÁN, YORO. Incluye Mano de Obra, Equipo, Herramienta Menor y Madera. Con las siguientes especificaciones: cimiento de mampostería, solera de 15 x 20 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm, paredes de bloque de concreto de 15 cm, con varilla No. 2 @ 2 hiladas, con castillos de 15 x 15 cm, con 3#3 y No. 2 @ 20 cm y solera de remate 15 x 15 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm.



Por: Municipalidad de Morazán, Yoro

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Excavación material simple	M3	21.6	L 200.00	4,320.00
2	Cimentación de Mampostería	M3	21.6	460.00	9,936.00
3	Pared de bloque 15 cm, No. 2 @ 2 Hiladas	M2	180	250.00	45,000.00
4	Solera 15 x 20, 4#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	70.00	6,300.00
5	Castillo 15x15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	66	70.00	4,620.00
6	Solera 15 x 15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	70.00	6,300.00
GRAN TOTAL				Lps.	76,476.00

Fecha de cotización: 27 Mayo 2022

Firma del Oferente: x Carmen Lopez

R.T.N. # 1908 1984 01088.5



Municipalidad De Morazán, Yoro, Honduras C. A.

Frente Al Parque Central, Tel.: 2691-0013/2691-0708
Fax: 2691-0707



INVITACIÓN A COTIZAR

Señor(es): Tulio Rodríguez
Fecha: 26-05-2022

Estimados Señor(es):

Muy atentamente solicito a usted darnos precios de lo siguiente Proyecto:
"CONSTRUCCIÓN DE NOVENTA (90) METROS LINEALES DE CERCO PERIMETRAL DEL LADO ESTE EN LA ESCUELA EXITOS DE LEMPIRA, COL. EXITOS DE LEMPIRA, MORAZÁN, YORO. Incluye Mano de Obra, Equipo, Herramienta Menor y Madera. Con las siguientes especificaciones: cimiento de mampostería, solera de 15 x 20 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm, paredes de bloque de concreto de 15 cm, con varilla No. 2 @ 2 hiladas, con castillos de 15 x 15 cm, con 3#3 y No. 2 @ 20 cm, y solera de remate 15 x 15 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm.



Por: Municipalidad de Morazán, Yoro

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Excavación material simple	M3	21.6	190.00	4104.00
2	Cimentación de Mampostería	M3	21.6	460.00	9936.00
3	Pared de bloque 15 cm, No. 2 @ 2 Hiladas	M2	180	240.00	43,200.00
4	Solera 15 x 20, 4#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	68.00	6,120.00
5	Castillo 15x15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	66	68.00	4,468.00
6	Solera 15 x 15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	68.00	6,120.00
GRAN TOTAL				Lps.	73,968.00

Fecha de cotización: 27-05-2022

Firma del Oferente: Tulio D. Rodríguez

R.T.N. # 0308 1975 - 00025

CONTRATO

NOSOTROS, DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL, con tarjeta de identidad No. **1806-1972-00378**, soltero, Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias, hondureño y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, nombramiento que acredito según consta en Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el día diez y siete de diciembre de dos mil diez y siete, y quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **"LA MUNICIPALIDAD"** Y **CARLOS ADALBERTO MONTOYA AMAYA**, mayor de edad, casado, con tarjeta identidad No. 1806-1965-00202, hondureño, Contratista Individual y con domicilio en Morazán, departamento de Yoro, por la otra parte y que para efectos de este contrato se denominara como **"EL CONTRATISTA"** hemos convenido Celebrar, como en efecto celebramos el presente **CONTRATO**, mismo que se registrá de acuerdo a las cláusulas establecidas a continuación; **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que el contratista se compromete a realizar el trabajo de: **"CONSTRUCCIÓN DE NOVENTA (90) METROS LINEALES DE CERCO PERIMETRAL DEL LADO ESTE EN LA ESCUELA EXITOS DE LEMPIRA, COL. EXITOS DE LEMPIRA, MORAZÁN, YORO. Incluye Mano de Obra, Equipo, Herramienta Menor y Madera.** Con las siguientes especificaciones: cimiento de mampostería, solera de 15 x 20 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm, paredes de bloque de concreto de 15 cm, con varilla No. 2 @ 2 hiladas, con castillos de 15 x 15 cm, con 3#3 y No. 2 @ 20 cm, y solera de remate 15 x 15 cm, con 4#3 y No. 2 @ 20 cm. **CLAUSULA SEGUNDA: Tipo De Contrato:** **LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** acuerdan que este contrato es en base a precios unitarios y no está sujeto a escalamiento de precios. **CLAUSULA TERCERA: Documentos Que Forman Parte De Este Contrato:** forman parte de este contrato los siguientes documentos: a) Copia de Identidad y de R.T.N. DEL CONTRATISTA, b) Copia de solvencia de impuestos y c) Cotización presentada por EL CONTRATISTA. **CLAUSULA CUARTA: Responsabilidades De Las Partes; DEL CONTRATISTA:** a) Asumen responsabilidad total sobre el trabajo descrito en la cláusula primera, los cuales debe realizar con los lineamientos ya establecidos, desde el inicio del proyecto hasta la culminación de este. b) Es convenido que **EL CONTRATISTA** en la prestación de los servicios, objeto de este contrato, actuará de acuerdo al mejor interés de **LA MUNICIPALIDAD**, y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional. Asimismo, queda obligado y faculta como persona natural a **LA MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN** para que en caso de que el valor total que genere su contrato

sobrepase lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta le deduzca el valor respectivo de la utilidad respectiva. **DE LA MUNICIPALIDAD** siguiente: a) Proveerá a **EL CONTRATISTA** toda la asistencia que sean necesarias para el desarrollo de este contrato. b) Hacer efectivo el valor pactado en este contrato de la forma descrita en la cláusula sexta de este contrato, según los avances de obra y una vez verificado la realización de los servicios contratados. **CLAUSULA QUINTA INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO: EL CONTRATISTA** se compromete iniciar los trabajos a partir de la fecha de suscripción de este contrato. La vigencia de este contrato será de **TRES (3) MESES CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEXTA: MONTO DEL CONTRATO, FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato asciende a la cantidad de **SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 00/100 (LPS. 71,706.00)**. Conforme a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y desglosados de la siguiente manera:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Excavación material simple	M3	21.6	L. 185.00	L. 3,996.00
2	Cimentación de Mampostería	M3	21.6	L. 455.00	L. 9,828.00
3	Pared de bloque 15 cm, No. 2 @ 2 Hiladas	M2	180	L. 230.00	L. 41,400.00
4	Solera 15 x 20, 4#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	L. 67.00	L. 6,030.00
5	Castillo 15x15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	66	L. 67.00	L. 4,422.00
6	Solera 15 x 15, 3#3 y No. 2 @ 20 cm	M	90	L. 67.00	L. 6,030.00
GRAN TOTAL				Lps.	71,706.00

El valor del presente contrato será pagado a **EL CONTRATISTA** mediante pagos parciales según avance de obra, al final deberá presentar acta de recepción final emitida por **LA MUNICIPALIDAD** a su entera satisfacción. **CLAUSULA SÉPTIMA: PREROGATIVA. LA MUNICIPALIDAD** está facultada para suspender o resolver total o parcialmente este contrato, sin perjuicio de la indemnización que corresponda, si hubiere merito, mediante notificación escrita a **EL CONTRATISTA**, indicando los motivos de tal decisión. **CLAUSULA OCTAVA: Responsabilidad: EL CONTRATISTA** libera de toda civil, laboral, fiscal, ambiental y de otro tipo a **LA MUNICIPALIDAD** en la ejecución del proyecto. **CLAUSULA NOVENA: Resolución Del Contrato;** Las partes contratantes podrán invocar la resolución del contrato por las siguientes causas: 1)

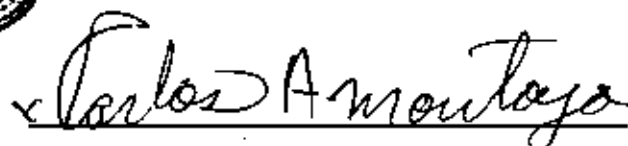
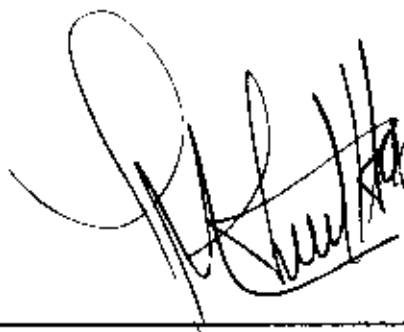
Grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; 2) La suspensión definitiva de los servicios contratados; 3) La muerte del CONTRATISTA si no pudieren concluir el contrato sus sucesores. 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de la MUNICIPALIDAD, o su comprobada incapacidad financiera; 3) Los Motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución; 7) La falta de corrección de defectos cuando estos sean técnicamente ejecutables; 8) El mutuo acuerdo de las partes; 9) Las demás que establezca el contrato y la Ley de Contratación del Estado. **CLAUSULA DECIMA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la ley de transparencia y el acceso a la información pública y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del estado para así fortalecer las bases del Estado de derecho nos comprometemos libre y voluntariamente a1). Mantener el más alto nivel de conducta ética moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de integridad lealtad contractual equidad tolerancia imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos obteniendo unos de dar declaraciones públicas sobre la misma2). Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales para los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la ley de contratación del estado tales como transparencia igualdad y libre competencia3). Que durante la ejecución del contrato a ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador socio o asociado autorizado o no realizará) **Prácticas corruptivas;** entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b). Prácticas colusorias;** entendiéndose está como aquellas en las que denoten sugiera no demuestre que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros realizados con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte4). Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del contrato y dejarnos manifestados que durante el proceso de contratación o adquisición causas de este contrato la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de

información inconsistente imprecisa o que no corresponde a la realidad para efectos de este contrato5). Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez abstenemos de utilizarla para fines distintos.6). Aceptar la consecuencia que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta cláusula por tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrato, así como a los socios asociados ejecutivos y trabajadores de aquellos los enunciados de esta cláusula dará lugar A). De parte del contratista o consultor: i A la inhabilitación para contratar, sin perjuicio de las responsabilidades deducirsele. ii A la aplicación al trabajador ejecutivos representantes socio asociado o apoderado que han incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan}. De parte del contratante i. A la eliminación definitiva del [contratista o consultor y a los subcontratistas responsable que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su registro de proveedores y contratistas que al afecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad Futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación el empleado o funcionario infractor las sanciones que correspondan según el código de conducta ética del servidor público sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa civil o penal las que hubiere lugar en fe de lo anterior las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido de esta declaración forma parte integral del contrato firmado voluntariamente para constancia. **CLAUSULA ONCEAVA: Solución De Conflictos:** Si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivo y en ocasión de la interpretación de este contrato, las partes se someten a las leyes, tribunales y autoridades de la República de Honduras, específicamente en la Jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Yoro y sea aplicable la legislación hondureña. Ambas partes expresan su conformidad con el contenido en las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento.

Y fe de lo cual firmamos el presente **CONTRATO** en la ciudad de Morazán, departamento de Yoro, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos.

Van las firmas ...

... vienen las firmas



DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL

ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS ADALBERTO MONTOYA AMAYA

CONTRATISTA



Honduras, C.A.

MORAZÁN, YORO
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/06/2022

Hora : 03:45 p.m.

USUARIO: LILIAN.VALLECILLO

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 32437

L.: 13,294.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 13229

Fecha de Emisión: 9/6/2022

No.Cheque/Nota de Debito: 23873

Paguese a: CARLOS ADALBERTO MONTOYA AMAYA

Id/RTN: 1806196500202

La Cantidad en Letras: TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

VALOR ENTREGADO AL SR.MONTOYA EN CALIDAD DE PAGO DE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE ESCUELA EXITOS DE LEMPIRA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ESTIMACION SEGUN CONTRATO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 002 000 003 47110 15-013-01	Construccion de cerco perimetral de Esc. Exitos de Lempira	13,294.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	13,294.00
Monto Total:		13,294.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	13,294.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	13,294.00

Firma y Sello de Presupuestario




Firma y Sello de Tesoreria




Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Carlos Montoya
 Identidad No.: 1806-1965-00202

0s+js/9JmcM1Rf5XYvyQTUq/dR/GJ+aEuqoJ2ZfeOqXrK6peTWOFDrSWmDxCOSUmI5jtoqfCZII/1dE4XrNpwLsJHaEQun/axAgI+00PCQ8+IQ647h0Stowdian7fatp5UAqME5D5YRvivism9bHa7Efi3412ulvBdQG0=



ALCALDIA MUNICIPAL MORAZAN YORO
 Bo. El Calvario, 6 Calle 3 y 4 Ave. Frente a Parque Central
 Morazan, Yoro. Tel.: 2691-0707 R.T.N. 18069001010050
 municipalidadmorazanyoro@gmail.com
 CAI: 6C15B0-2F4394-89489E-EF14BE-531696-E2

BOLETA DE COMPRA

000-001-11-00
 Nº 001167

NOMBRE DEL PROVEEDOR: Carlos Adalberto Montoya R.T.N.: 1806196500202
 DIRECCIÓN: col. Teruzelan, Morazan, Yoro TELEFONO: 9974-0571

CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL
1	Construcción de cerca perimetral de escuela exitas de limpieza del 30 de mayo al 10 de junio correspondiente a la primera estimación	13,294	13,294 00
CANTIDAD EN LETRAS:		SUB TOTAL L	
		DEDUCCIONES L	
		TOTAL L	13,294 00

Constancia de Reg. de Enumerados _____ Orden de Compra _____ No. de Registro S.A.G. _____

Original: Cliente *Copia: Emisor
 Fecha de Recepción: 22/10/2021 *Fecha Límite de emisión: 22/10/2022
 Rango Autorizado: 000-001-11-00000901 al 000-001-11-00001900
 MUNICIPAL S. de R. L. - R.T.N. 99010002077120 Cev. RPI No. 8231-14-10000-19 Tel.: 2682-4138

Carlos Montoya
 Firma Y Huella